

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL
BUCARAMANGA

Rad. **2009-022-01 (20-377)**
Asunto. Proceso penal
Procesado. BERNANDO HOYOS MONTOYA Y OTROS
Delito. PECULADO POR APROPIACIÓN

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN NO RECURRENTE

A partir de las 08:00 a.m de hoy, quince (15) de septiembre de 2021, empieza a correr el traslado por dos (02) días a los sujetos procesales no recurrentes, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el dieciséis (16) de septiembre de 2021 a las cuatro de la tarde.

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2021



JULY CAROLINA ZÁRATE GORDILLO
SECRETARÍA SALA PENAL